



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 1730 QUILLON, miércoles 6 diciembre 2017

VISTOS

- 1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2017, APROBADO POR D.A. N° 3906 DE 23.11.2016.
- 3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): OROSTICA VILLAGRAN DOMINGO FRANCISCO

RUT: 9.516.105-7

- LA PREOBLIGACIÓN ,5-606

LA SUMA DE \$:3.310.000

Y SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DOMINGO FRANCISCO OROSTICA VILLAGRAN, PAGO DE FACTURA N° 1906, POR TRASLADO DE ALUMNOS DE ESC. DE LA COMUNA, SEGÚN LICITACION PUBLICA 4364-2-LQ17, "TRANSPORTE ESCOLAR DIVERSOS SECTORES DE QUILLON, AÑO 2017, "MES DE OCTUBRE, ACORDE AL DECRETO ALCALDICIO N° 881 DEL 9/03/2017, FINANCIADO CON FONDOS FAEP, DOC. SOPORTANTE EN DP 518, DEL 9/03/2017.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

